

## AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

**CVE-2016-1808** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Limpias para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	631.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	772.350,00
3	GASTOS FINANCIEROS	16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	141.450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.708.900,00</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	853.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	481.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.708.900,00</b>

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS	
A) Funcionarios de Carrera número de plazas	
Una plaza de Secretaría-Intervención	
Una plaza de Técnico Letrado Adjunto a la Secretaría.	
Una plaza de Agente de Policía Local	
Una plaza de Técnico de Urbanismo y Arquitectura- Arquitecto Técnico	
B) Personal Laboral Fijo número de plazas	
Dos plazas de Auxiliar Administrativo General	
Una plaza de Técnico: Arquitecto Técnico	
Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	
C) Personal Laboral Eventual número plazas	
Un Auxiliar de Ayuda a Domicilio	
Un Auxiliar Centro de Comunicaciones Avanzadas	
Seis peones de Servicios Múltiples	
Tres limpiadoras	
Dos Técnicos en Educación Infantil	
Cinco Monitores de Tiempo Libre y cinco Peones Temporales	
Resumen:	
Total Funcionarios de Carrera: Cuatro plazas	
Total Personal laboral: Cuatro plazas	
Total Personal Laboral Eventual: Veintitrés	

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 43

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Limpias, 22 de febrero de 2016.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2016/1808